



- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico y a la normatividad aplicable inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
Dirección General de Administración
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

PUESTO: Coordinación de Promoción Social

- Coordinar las acciones encaminadas a la planeación, diseño y ejecución de programas especiales orientados a atender la demanda de vivienda de los grupos vulnerables y demanda de grupos indígenas radicados en la Ciudad de México, para la obtención de un crédito de vivienda.
- Organizar y participar en las mesas de trabajo interinstitucionales con organizaciones del orden social, privado y organismos de gobierno local y federal en la búsqueda de alternativas de solución a la demanda de vivienda de grupos pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas radicados en la Ciudad de México.
- Proponer criterios para la concertación de acciones y programas entre los sectores público, social y privado, particularmente orientados a la producción social de vivienda a través de esquemas financieros que generen condiciones efectivas para las familias de escasos recursos económicos.
- Coordinar la participación interinstitucional para atención a la demanda que solicita un crédito a través del arrendamiento con opción a compra.
- Proponer, diseñar y ejecutar los mecanismos para atender a la demanda de vivienda que solicite la opción de compra de su cartera.
- Implementar acciones para la coordinación, supervisión, sistematización y seguimiento a la atención de casos que por su condición de emergencia, alta vulnerabilidad y alto riesgo deben ser integrados de manera prioritaria en algún proyecto de vivienda, previa presentación al Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para la autorización correspondiente.
- Efectuar alternativas de financiamiento y de nuevos instrumentos que permitan atender la demanda de vivienda de las familias que habitan en riesgo estructural, geológico o hidrometeorológico.
- Ejecutar las acciones necesarias para la elaboración de los contratos de crédito de todos aquellos casos autorizados para el Programa de Vivienda en Conjunto por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con base en los términos autorizados.
- Supervisar la programación y firma de los Contratos de Apertura de Crédito de todos aquellos casos autorizados para el Programa de Vivienda en Conjunto por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Evaluar la morosidad de las organizaciones a partir del análisis de las recuperaciones de crédito de los beneficiarios a quienes representan.
- Coordinar el seguimiento a las solicitudes de recuperación, ahorro y diferenciales del crédito contratado.



- Coordinar la elaboración e integración de los expedientes individuales conforme a las condiciones autorizadas por parte del Comité de Financiamiento y/o el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Atender la verificación de la integración de los expedientes y coordinar su envío al archivo de concentración.
- Autorizar la entrega de los instrumentos jurídicos a los beneficiarios y/o áreas que solicitan copias certificadas de los mismos.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Informes de Gestión de Respuesta Ciudadana

- Concentrar y analizar la información que permita la elaboración de Informes de Gestión y de Informes de Gobierno de forma periódica para colaborar en la elaboración final de la difusión de las acciones encaminadas a apoyar a los beneficiarios de los programas sociales.
- Integrar la Información que dé seguimiento a la demanda de vivienda canalizada a proyectos de vivienda con gestión ya iniciada, derivada de los convenios y/o compromisos interinstitucionales para personas en situación de emergencia o alta vulnerabilidad.
- Integrar y registrar de las solicitudes de atención ciudadana para la orientación inicial a los petitionarios.
- Implementar mecanismos de control para evaluar las necesidades de atención del personal para optimizar el desarrollo de sus funciones.
- Diagnosticar los avances en las metas generales del área para hacer los cambios estructurales que se requieran y desarrollar planes estratégicos que permitan utilizar las propuestas del personal para atender más eficientemente a los beneficiarios.
- Llevar a cabo acciones para la firma de los contratos y convenios de vivienda en el Programa de Vivienda en Conjunto, en la línea de financiamiento de Arrendamiento con Opción a Compra.
- Dar seguimiento a las solicitudes de Arrendamiento con Opción a Compra, hasta su formalización.
- Coordinar la integración de los expedientes individuales de los solicitantes de Arrendamiento con Opción a Compra.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Subdirección de Promoción e Integración de Expedientes

- Supervisar la programación de entrega de fichas de apertura de crédito que envía la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda de los beneficiarios